ACTA DE REUNION GRUPO EVALUADOR DESIGNADO PARA MÍNIMA CUANTÍA Nº. MC-001 DE 2021

FECHA CIERRE : Veintiuno (21) de Enero de 2021

HORA: 10:00 a.m

LUGAR: Plataforma SECOP II

EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE REQUISITOS,

JOHANA ANDREA CONTRERAS
Contratista, Proceso Gestión Contratación

En Tunja, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2021, siendo las 10:00 a.m. de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la plataforma de contratación SECOP II, se realizó el cierre de recepción de propuestas para la Invitación Pública Nº MC 001 de 2021, cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL VIGENCIA 2021 DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS".**Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de **VEINTIÚN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($21.358.296**),IVA incluido, y demás gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

Que, dentro del término establecido para presentar ofertas, se recibieron cinco (05) PROPUESTAS, tal y como se evidencia en la plataforma SECOP II:

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas	Ace
18/01/2021	21/01/2021	21/01/2021	22/

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

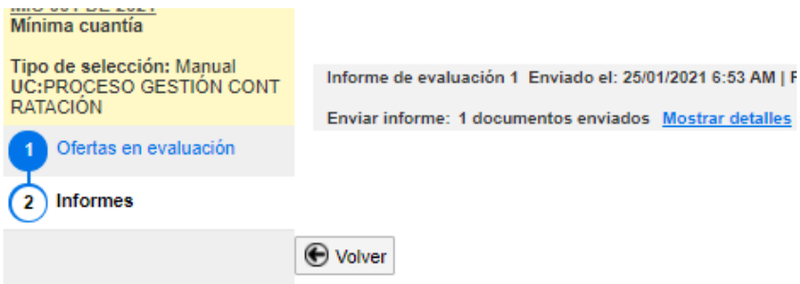
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Miguel A. Vallejo Burgos Proceso M.C 001 DE 2021	MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS	Oferta en evaluación	21/01/2021 9:55 AM	17.522.478 COP
PROPUESTA INVITACION PUBLICA MC Nº. 001 DE 2021	JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA	Oferta en evaluación	21/01/2021 9:45 AM	14.893.853 COP
LOGISTICA CORPOBOYACA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MAJ	Oferta en evaluación	21/01/2021 8:59 AM	14.370.299 COP
apoyo asamblea	ANGIE DAYHANA SOTO	Oferta en evaluación	20/01/2021 9:40 PM	14.360.000 COP
M.C 001 DE 2021 HOTEL EL LAGO	HOTEL EL LAGO LTDA.	Oferta en evaluación	20/01/2021 8:18 PM	19.072.600 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo — Opciones

Se procede a revisar la oferta de **MENOR VALOR**, presentada de acuerdo a los requisitos establecidos en la Invitación Pública MC-001 DE 2021 y verificar que cumpla con las condiciones requeridas.

De acuerdo a lo establecido por Colombia compra eficiente, la Entidad estatal debe adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta el impuesto del IVA, en aplicación a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes.

Que en atención a lo establecido en el cronograma y Adenda N 2, se realizó publicación del informe de verificación y evaluación de los requisitos el día 25 de Enero de 2021;



Que de acuerdo al cronograma establecido se recibió observaciones a través de la plataforma SECOP II, por parte de EL HOTEL EL LAGO, ALFONSO MOLINA DIAZ Y ACCIONES SOSTENIBLES S.A.S, las cuales fueron debidamente contestadas y publicadas en la plataforma.

De lo anterior con el fin de realizar la verificación final atendiendo a las subsanaciones y observaciones allegadas, la Entidad se permite manifestar lo siguiente:

1) **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CON MENOR PRECIO: PRESENTADA POR ALFONSO MOLINA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía N 6.764.799 de Tunja**

VALOR ANTES DE IVA: $ 13.159.999,00

I. VERIFICACIÓN JURÍDICA

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación (VER ANEXO 1)	ALLEGA CUMPLE

2	Valor de la propuesta y término de ejecución: El oferente deberá indicar en documento anexo el valor total de la propuesta y el plazo de ejecución según lo establecido en el ANEXO 2.	Allega Las especificaciones y cantidades son las establecidas por la Entidad Persona natural régimen común
3	**Fotocopia de la cédula** del representante legal del proponente.	ALLEGA
4	**Registro Único Tributario**	ALLEGA Persona natural régimen común
5	**Certificado de Existencia y Representación Legal:** El proponente podrá ser persona natural y/o jurídica deberá acreditarlo presentando su certificado de existencia y representación legal, en el que conste que la persona se encuentra debidamente matriculado y/o renovado de conformidad con el Código de Comercio. El certificado deberá ser expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso contractual, en el cual se constate que su antigüedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más Para el caso de personas naturales con establecimiento de comercio deben encontrarse debidamente registrados y/o renovados en la Cámara de Comercio. El certificado deberá ser expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso contractual, en el cual se constate que su antigüedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. El documento aportado deberá constatar que el objeto social se relacione con el solicitado en esta convocatoria.	Allega certificado expedido por la cámara de comercio de Tunja de fecha 21-01-2021 Fecha de matrícula: Agosto 10 de 2012 PERSONA NATURAL LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES Y OBJETO SOCIAL **NO** CORRESPONDEN NI SE ENCUENTRA RELACIONADO AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION, **NO CUMPLE**
6	**Pago de Seguridad social y aportes parafiscales** La presentación de ofertas por parte de las personas jurídicas, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados (salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al SENA (si aplica) etc.) de los últimos seis meses certificado por el revisor fiscal (adjuntando tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de contadores) o en su defecto por el representante legal si el primero no existiere. Para caso de personas naturales deberá acreditar su afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Integral	Allega planilla de seguridad social como independiente, periodo de cotización Diciembre

7	Allegar certificados de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del proponente y/o representante legal (Ley 1238 de 2008, Decreto 019 de 2012).	ALLEGA

- **VERIFICACION JURIDICA: NO CUMPLE,** la actividad económica registradas en la cámara de comercio y en el RUT, no corresponden al presente proceso contractual.

II. EXPERIENCIA SOLICITADA

REQUISITO	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar la experiencia aportando dos (2) certificación y/o contrato suscrito, ejecutado y liquidado el valor de cada certificación y/o contrato sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso cuyo objeto sea la prestación de servicios logísticos, alimentación, protocolos y demás actividades, los documentos aportados deberán contar con la siguiente información: • Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. • Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. • Objeto o descripción del contrato • Valor total del contrato • Fecha de iniciación y fecha de liquidación • Acta de liquidación Para efectos de verificación de este aspecto, CORPOBOYACÁ no tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso, tampoco tendrá en cuenta las certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos.	Allega -Certificación expedida por FUNDACION VELOSIANA con NIT 900.926.198-9, con objeto: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, SIUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y DEMAS EJECUCION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES A CELEBRARSE EN LA VEREDA DE LA CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA*" VALOR: $ $24.130.000 AÑO 2017 - Certificación expedida por FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA BACKSTAGE, cuyo objeto "SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DENTRO DEL SUBPROGRAMA TUNJA JOVEN. VALOR: $23.000.000 **CUMPLE**

III. REQUISITO TECNICO

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1. La persona y/o Empresa Prestadora de los Servicios de Logística deberá contar con la	ALLEGA

disponibilidad inmediata del recurso humano y, suministrar a su personal el equipo necesario para la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades de la entidad, previa solicitud del supervisor del contrato. Por lo cual deberá allegar junto con su propuesta los siguientes perfiles: - Coordinador logístico general: Un (1) profesional con experiencia en coordinación logística de eventos de mínimo 5 años de experiencia. - Personal logístico: seis (6) personas con experiencia laboral de mínimo tres años.	- Coordinador logístico LUDI ROCIO TORRES MORALES, Administradora de Empresas **NO** aporta experiencia en coordinación logística de eventos mínimo 5 años. - Personal logístico: CUMPLEN CON LOS REQUISITOS **NO CUMPLE**
1. Se deberá aportar **contrato, y/o documento de pre- reserva y/ o documento equivalente** que demuestre que se cuenta con la disponibilidad del salón de acuerdo a las condiciones técnicas definidas en el numeral 3. Especificaciones técnicas esenciales, el cual deberá allegar junto con su propuesta, con el fin de garantizar la disponibilidad del salón para la fecha del evento **PARA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2021** y el cumplimiento por parte del oferente.	Allega Documento -pre reserva DEL HOTEL SAN IGNACIO PLAZA El mismo NO CUMPLE , en atención a que el documento allegado no equivale a una pre- reserva del lugar, pues no esta firmado por el representante legal o propietario del salón de eventos. De igual manera se observa que el proponente JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA, presenta un documento donde también manifiesta tener a disposición el mismo salón situación que resulta incompatible y no puede ser aceptada por la corporación ya que objetivamente no se puede valorar si el proponente cuenta o no con dicho salón a su disposición y para el cumplimiento del objeto contractual. Por otro lado no se puede evidenciar por parte de la Entidad si el salón cuenta con los 400 metros cuadrados solicitados; y tampoco se garantiza las demás condiciones técnicas como son la pantalla tipo LED, el sonido, las sillas , mesas y disposición de baños. **NO CUMPLE**
ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALLEGA

PROPUESTAPRESENTADA POR ALFONSO MOLINA DIAZ, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos por la Entidad, así mismo se encuentra en la causal de rechazo N 8 de la invitación publica M.C 001 DE 2020, la cual establece:

(...)

8.*Cuando el objeto social de la empresa no corresponda a las actividades inherentes al cumplimiento del objeto de la contratación.*

Toda vez que verificando la cámara de comercio allegada sus actividades no tienen nada que ver ni se relaciona con el objeto del presente proceso contractual.

Allega observaciones al informe las cuales son debidamente contestadas y publicados, en donde se manifestó:

El Oferente allega certificado de fecha 25 de enero de 2021, en la cual hace el cambio agrega actividades en atención al objeto contractual, pues agrega y modifica sus actividades en cuanto a la actividad N8230. ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, así mismo allega RUT en el cual hace el mismo cambio posterior al cierre y mejorando y modificando las condiciones iniciales de la propuesta presentada.

La modificación introducida por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, si bien pudo significar, en la práctica de los procesos de selección, que el informe de evaluación fuera la oportunidad de la Administración para requerir al proponente para que subsane la oferta, y el término del traslado la oportunidad para hacerlo, lo cierto es que no impide que esto se realice con anterioridad a la publicación del informe, inclusive, es más adecuado y conveniente que la subsanación de las ofertas se intente con anterioridad, de forma que una vez la Administración advierta el defecto le solicite directamente al oferente que subsane. Esta interpretación es más consistente con los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

De otro lado, el segundo cambio importante de la Ley 1882 de 2018 fue la introducción de un criterio material, directamente relacionado con los aspectos subsanables: **«los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso».** Lo anterior nos ofrece dos aspectos que merecen clarificación; primero, qué debe entenderse por circunstancias ocurridas con posterioridad; y segundo, qué es el cierre del proceso.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas, ello es lo que implica la prohibición de acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al «cierre del proceso». Lo anterior evita, por ejemplo, que se presenten oferentes que no cumplían con los requisitos para participar al momento de presentar las ofertas, y pretendan cumplirlos durante el proceso de selección o, inclusive, que se puedan variar condiciones de la oferta una vez presentada.

Es por ello que el Consejo de Estado sostiene que «**lo que se subsana es la prueba y no la condición habilitante o un elemento de la propuesta (...) lo que se puede remediar es la prueba y no el requisito (...).**

Posibilidad de actualizar la información relativa a la experiencia en el Registro Único Empresarial y Social –RUES– antes de presentar la propuesta en el procedimiento de mínima cuantía.

Los comerciantes pueden actualizar en cualquier momento la información del RUES, que integra tanto el Registro Mercantil como el Registro Único de Proponentes**. En consecuencia, los interesados en presentar**

sus propuestas en un procedimiento de mínima cuantía pueden actualizar sus actividades económicas registradas con los códigos CIIU, antes del vencimiento del plazo para allegar sus ofertas.

De lo anterior la Entidad se permite manifiesta que si bien la ley y en especial la ley 1882 de 2018 ha manifestado que todo aquello que no genera puntaje es subsanable, también se ha manifestado que ningún oferente puede pretender allegar documentos que modifiquen cambien las condiciones inicialmente planteadas pues como se ha manifestado por la jurisprudencia y conceptos de Colombia compra eficiente, lo que se subsana es la prueba y no la condición, en este caso en la verificación inicial se evidencio que el Oferente dentro de sus actividades económicas no estaban relacionadas con el presente proceso contractual en razón a ser una prestación de servicios de apoyo logístico y por lo cual esta incurso en causal de rechazo, Ahora bien el oferente siendo consciente de esa condición realizo modificación en su certificado de CAMARA DE COMERCIO Y RUT, agregando después del cierre de las ofertas, Nuevas actividades que si guarda relación al presente proceso contractual GENERANDO ASI MEJORA DE LA OFERTA pretendiendo cumplir el requisito posterior al Cierre.

2. VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PROPUESTA DE MENOR PRECIO, PRESENTADA POR: JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA, con NIT 901.053.218-4, R/L: JOSE ALEXANDER VARGAS

VALOR ANTES DE IVA: $ 13.419.540

I.VERIFICACIÓN JURÍDICA

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación (VER ANEXO 1)	ALLEGA
2	Valor de la propuesta y término de ejecución: El oferente deberá indicar en documento anexo el valor total de la propuesta y el plazo de ejecución según lo establecido en el ANEXO 2.	ALLEGA formato firmado con especificaciones y cantidades en atención a lo solicitado **CUMPLE**
3	**Fotocopia de la cédula** del representante legal del proponente.	ALLEGA
4	**Registro Único Tributario**	ALLEGA Actividad segundaria económica relacionada al presente objeto contractual CUMPLE
5	**Certificado de Existencia y Representación Legal:** El proponente podrá ser persona natural y/o jurídica deberá acreditarlo presentando su certificado de existencia y representación legal, en el que conste que la	Allega Certificado expedido en la cámara de comercio de Tunja, de fecha 30-12-2020

	persona se encuentra debidamente matriculado y/o renovado de conformidad con el Código de Comercio. El certificado deberá ser expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso contractual, en el cual se constate que su antigüedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más Para el caso de personas naturales con establecimiento de comercio deben encontrarse debidamente registrados y/o renovados en la Cámara de Comercio. El certificado deberá ser expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso contractual, en el cual se constate que su antigüedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. El documento aportado deberá constatar que el objeto social se relacione con el solicitado en esta convocatoria.	Fecha matricula: febrero 06 de 2017 Actividad segundaria: Organización de convenciones y eventos comerciales Otras actividades: Catering para eventos. Duración: hasta el 03 de abril de 2067 CUMPLE
6	**Pago de Seguridad social y aportes parafiscales** La presentación de ofertas por parte de las personas jurídicas, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados (salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al SENA (si aplica) etc.) de los últimos seis meses certificado por el revisor fiscal (adjuntando tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de contadores) o en su defecto por el representante legal si el primero no existiere. Para caso de personas naturales deberá acreditar su afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Integral	ALLEGA CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL Y PLANILLAAS CUMPLE
7	Allegar certificados de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del proponente y/o representante legal (Ley 1238 de 2008, Decreto 019 de 2012).	ALLEGA CERTIFICADOS

- **REQUISITOS JURIDICOS: CUMPLE** con los requisitos establecidos en la invitación publica.

II. EXPERIENCIA SOLICITADA

REQUISITO	OBSERVACIONES

El proponente deberá acreditar la experiencia aportando dos (2) certificación y/o contrato suscrito, ejecutado y liquidado el valor de cada certificación y/o contrato sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso cuyo objeto sea la prestación de servicios logísticos, alimentación, protocolos y demás actividades, los documentos aportados deberán contar con la siguiente información: • Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. • Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. • Objeto o descripción del contrato • Valor total del contrato • Fecha de iniciación y fecha de liquidación • Acta de liquidación Para efectos de verificación de este aspecto, CORPOBOYACÁ no tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso, tampoco tendrá en cuenta las certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos.	**Allega** -Contrato de prestación de servicios N 3362, suscrito con el departamento de Boyacá, cuyo objeto de: "*PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR DE SERVICIOS LOGISTICOS, ALIMENTACION, PROTOCOLOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA Y LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, DURANTE LOS EVENTOS QUE REQUIERAN SEGURIDAD*" VALOR: $149.300.000 AÑO: 2019 -Contrato MC 197/2018, suscrito con el Departamento de Boyacá, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO LOGISTICO NECESARIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DOCENTE A TRAVES DE LA EXALTACION AL MERITO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA" VALOR : $55.980.000 **CUMPLE**

III. REQUISITO TECNICO

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1. La persona y/o Empresa Prestadora de los Servicios de Logística deberá contar con la disponibilidad inmediata del recurso humano y, suministrar a su personal el equipo necesario para la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades de la entidad, previa solicitud del supervisor del contrato. Por lo cual deberá allegar junto con su propuesta los siguientes perfiles: - Coordinador logístico general: Un (1) profesional con experiencia en coordinación logística de eventos de mínimo 5 años de experiencia.	Allega - Coordinador logístico general: JOSE ALEXANDER VARGAS CAMACHO, Cumple con la experiencia solicitada. - Personal logístico: allega información hoja de vida y cumplen con requisito CUMPLE

- Personal logístico: seis (6) personas con experiencia laboral de mínimo tres años.	
2. Se deberá aportar **contrato, y/o documento de pre- reserva y/ o documento equivalente** que demuestre que se cuenta con la disponibilidad del salón de acuerdo a las condiciones técnicas definidas en el numeral 3. Especificaciones técnicas esenciales, el cual deberá allegar junto con su propuesta, con el fin de garantizar la disponibilidad del salón para la fecha del evento **PARA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2021** y el cumplimiento por parte del oferente.	El mismo NO CUMPLE , en atención a que el documento allegado no equivale a una pre- reserva del lugar, pues no esta firmado por el representante legal o propietario del salón de eventos. De igual manera se observa que el proponente ALFONSO MOLINA DIAZ , presenta un documento donde también manifiesta tener a disposición el mismo salón situación que resulta incompatible y no puede ser aceptada por la corporación ya que objetivamente no se puede valorar si el proponente cuenta o no con dicho salón a su disposición y para el cumplimiento del objeto contractual. Por otro lado no se puede evidenciar por parte de la Entidad si el salón cuenta con los 400 metros cuadrados solicitados; y tampoco se garantiza las demás condiciones técnicas como son la pantalla tipo LED, el sonido, las sillas , mesas y disposición de baños. . **NO CUMPLE**
3. ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALLEGA

- **REQUISITO TÉCNICO: NO CUMPLE,** EN ATENCIÓN LA DISPONIBILIDAD QUE CUENTE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD.

3.VERIFICACIÓN DE LA TERCERA PROPUESTA DE MENOR PRECIO, PRESENTADA POR: ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA identificada con cedula de ciudadanía N 1.049.636.095 de Tunja.

VALOR: $ 14.360.000

I.VERIFICACIÓN JURÍDICA

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación (VER ANEXO 1)	ALLEGA CUMPLE

2	Valor de la propuesta y término de ejecución: El oferente deberá indicar en documento anexo el valor total de la propuesta y el plazo de ejecución según lo establecido en el ANEXO 2.	ALLEGA Cumple con las especificaciones solicitadas, las cantidades El valor de la oferta e impuesto corresponde a lo establecido en el RUT, persona Natural.
3	**Fotocopia de la cédula** del representante legal del proponente.	ALLEGA CUMPLE
4	**Registro Único Tributario**	Allega RUT, en donde se verifica NO RESPONSABLE A IVA Código actividad principal corresponde relacionado al objeto del presente proceso
5	**Certificado de Existencia y Representación Legal:** El proponente podrá ser persona natural y/o jurídica deberá acreditarlo presentando su certificado de existencia y representación legal, en el que conste que la persona se encuentra debidamente matriculado y/o renovado de conformidad con el Código de Comercio. El certificado deberá ser expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso contractual, en el cual se constate que su antigüedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más Para el caso de personas naturales con establecimiento de comercio deben encontrarse debidamente registrados y/o renovados en la Cámara de Comercio. El certificado deberá ser expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso contractual, en el cual se constate que su antigüedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. El documento aportado deberá constatar que el objeto social se relacione con el solicitado en esta convocatoria.	Allega certificado expedido por la cámara de comercio de Tunja de fecha 30-11-2020 PERSONA NATURAL Fecha de matricula: febrero 01 de 2018. Actividad principal relacionada al objeto contractual Establecimiento de comercio denominado: WORLD A.S LOGISTICA NO CUMPLE
6	**Pago de Seguridad social y aportes parafiscales** La presentación de ofertas por parte de las personas jurídicas, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados (salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al SENA (si aplica) etc.) de los últimos seis meses certificado por el revisor fiscal (adjuntando tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de contadores) o en su defecto por el representante legal si el primero no existiere.	Allega planilla de seguridad social como independiente, periodo de cotización Diciembre

	Para caso de personas naturales deberá acreditar su afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Integral	
7	Allegar certificados de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del proponente y/o representante legal (Ley 1238 de 2008, Decreto 019 de 2012).	Allega certificado de antecedentes fiscal Los demás antecedentes fueron verificados por la Entidad

- **REQUISITOS JURIDICOS: NO CUMPLE,** allega certificado cámara de comercio con fecha de expedición superior a 30 días.

II. EXPERIENCIA SOLICITADA

REQUISITO	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar la experiencia aportando dos (2) certificación y/o contrato suscrito, ejecutado y liquidado el valor de cada certificación y/o contrato sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso cuyo objeto sea la prestación de servicios logísticos, alimentación, protocolos y demás actividades, los documentos aportados deberán contar con la siguiente información: • Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. • Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. • Objeto o descripción del contrato • Valor total del contrato • Fecha de iniciación y fecha de liquidación • Acta de liquidación Para efectos de verificación de este aspecto, CORPOBOYACÁ no tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso, tampoco tendrá en cuenta las certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos.	ALLEGA 2. Acta de liquidación de contrato SMC-AMT-0542019, suscrito con la Alcaldía de Tunja. Boyacá, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION (CPT) LAS MESAS DE PARTICIPACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEMAS ESPACIOS DE PARTICIPACION DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION" VALOR: $26.155.300 AÑO: 2019 3. Allega Aceptación de oferta SMC GB 182/2019, por la GOBERNACION DE BOYACA, cuyo objeto : "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO REQUERIDOS PARA LA REALIZACION DE LA IMPLEMENTACION DE UNA CONVOCATORIA PARA EL CIERRE DE BRECHAS TECNOLOGICAS DEL SECTOR AGOPECUARIO A TRAVES DEL FORTALECIMIENO DE

	CAPACIDADES I+D+I EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" VALOR: $27.350.000 AÑO:2019 **CUMPLE**

III.REQUISITO TECNICO

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
La persona y/o Empresa Prestadora de los Servicios de Logística deberá contar con la disponibilidad inmediata del recurso humano y, suministrar a su personal el equipo necesario para la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades de la entidad, previa solicitud del supervisor del contrato. Por lo cual deberá allegar junto con su propuesta los siguientes perfiles: - Coordinador logístico general: Un (1) profesional con experiencia en coordinación logística de eventos de mínimo 5 años de experiencia. - Personal logístico: seis (6) personas con experiencia laboral de mínimo tres años.	ALLEGA: 4. Hoja de vida de CARLOS EDUARDO REYES RUIZ – Licenciado en Educación Física Recreación y Deportes. Con anexos de experiencia como coordinador logístico. - Hojas de vida de personal logístico así: allega información hoja de vida y cumplen con requisito ALLEGA EN DOCUMENTO PDF LA RELACION DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL **CUMPLE**
Se deberá aportar **contrato, y/o documento de pre- reserva y/ o documento equivalente** que demuestre que se cuenta con la disponibilidad del salón de acuerdo a las condiciones técnicas definidas en el numeral 3. Especificaciones técnicas esenciales, el cual deberá allegar junto con su propuesta, con el fin de garantizar la disponibilidad del salón para la fecha del evento **PARA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2021** y el cumplimiento por parte del oferente.	Allega Documento que **NO** cumple con las condiciones establecidas, en atención a que se debía allegar contrato y/o documento de pre- reserva y/o equivalente que se demuestre que se cuente con la disponibilidad del salón con las características: Se deberá tener un espacio de al menos 400 metros cuadrados que garanticen el distanciamiento de dos metros entre

	cada una de las personas que asisten a la reunión. Pantalla tipo let 3mm 5x3 metros Sonido con cuatro cabinas mínimo 2 activas con tripode de mínimo 4000 watios de potencia, consola de minimo 8 entradas, 4 microfonos inalambricos y 1 microfono de solapa y caja de medios para el recinto (incluye transporte, instalación y desinstalación y persona encargada del mismo) Sillas y mesas, para los 100 asistentes, la organización de las mismas deberán contar con el debido distanciamiento de mínimo 2 metros entre las personas participantes en el evento, las mesas deberán contar con mantel y un arreglo floral de centro y Cinta para demarcación en el piso de aislamiento. El salón debe contar con mínimo tres (3) baños disponibles contando con las medidas de bioseguridad para los asistentes del evento, tanto para damas como para caballeros. El salón debe contar con ventilación y salidas y entradas amplias de los asistentes. De acuerdo a las condiciones técnicas solicitadas por la Entidad. La Entidad no puede objetivamente determinar que el proponente cuenta con un espacio en las condiciones que se requiere para poder suministrar el servicio requerido. **NO CUMPLE**
ANEXO 3- ESPECIFICACIONES TECNICAS	NO ALLEGA NO CUMPLE

- **REQUISITO TECNICO: NO CUMPLE**, con el requisito de disponibilidad del SALON el cual debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.
- **NO** allega Anexo 3 Especificaciones técnicas

4. **VERIFICACIÓN DE LA CUARTA PROPUESTA DE MENOR PRECIO, PRESENTADA POR: MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS identificado con cedula de ciudadanía N 80.222.117.**

VALOR ANTES DE IVA: $ 15.723.197

I.VERIFICACIÓN JURÍDICA

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación (VER ANEXO 1)	ALLEGA
2	Valor de la propuesta y término de ejecución: El oferente deberá indicar en documento anexo el valor total de la propuesta y el plazo de ejecución según lo establecido en el ANEXO 2.	Allega anexo Las especificaciones y cantidades son las solicitadas por la Entidad
3	**Fotocopia de la cédula** del representante legal del proponente.	ALLEGA
4	**Registro Único Tributario**	ALLEGA Actividades económicas registradas relacionadas con el objeto de contratación CUMPLE
5	**Certificado de Existencia y Representación Legal:** El proponente podrá ser persona natural y/o jurídica deberá acreditarlo presentando su certificado de existencia y representación legal, en el que conste que la persona se encuentra debidamente matriculado y/o renovado de conformidad con el Código de Comercio. El certificado deberá ser expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso contractual, en el cual se constate que su antigüedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más Para el caso de personas naturales con establecimiento de comercio deben encontrarse debidamente registrados y/o renovados en la Cámara de Comercio. El certificado deberá ser expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso contractual, en el cual se constate que su antigüedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. El documento aportado deberá constatar que el objeto social se relacione con el solicitado en esta convocatoria.	Allega Certificado expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de fecha 28-12-2020 Matricula: 22 de octubre de 2012 PERSONA NATURAL, REGIMEN COMUN Actividades económicas relacionadas con el presente proceso de contratación. Establecimiento de comercio TRAVEL TOURS MV CUMPLE

6	**Pago de Seguridad social y aportes parafiscales** La presentación de ofertas por parte de las personas jurídicas, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados (salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al SENA (si aplica) etc.) de los últimos seis meses certificado por el revisor fiscal (adjuntando tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de contadores) o en su defecto por el representante legal si el primero no existiere. Para caso de personas naturales deberá acreditar su afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Integral	Allega certificación suscrita de cumplimiento parafiscales Allega planilla de seguridad social como independiente, periodo de cotización Diciembre
7	Allegar certificados de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del proponente y/o representante legal (Ley 1238 de 2008, Decreto 019 de 2012).	Allega antecedentes

II. EXPERIENCIA SOLICITADA

REQUISITO	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar la experiencia aportando dos (2) certificación y/o contrato suscrito, ejecutado y liquidado el valor de cada certificación y/o contrato sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso cuyo objeto sea la prestación de servicios logísticos, alimentación, protocolos y demás actividades, los documentos aportados deberán contar con la siguiente información: • Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. • Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. • Objeto o descripción del contrato • Valor total del contrato • Fecha de iniciación y fecha de liquidación • Acta de liquidación Para efectos de verificación de este aspecto, CORPOBOYACÁ no tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso, tampoco tendrá en cuenta las	ALLEGA - Certificación expedida por FORLESA LTDA., con NIT Nº 900.390468-1, de contrato con objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVOS E INTEGRALES QUE INCLUYEN: ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA FUNCIONARIOS, ORGANIZACIÓN DE FOROS, CONGRESOS, CAPACITACIONES, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, ALQUILER DE MOBILIARIO Y ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. **Valor: $ $700.846.930** **Año:** 2017 y 2018

certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos.	- Allega contrato N 64-7-30015-18, suscrito con LA POLICIA NACIONAL, cuyo objeto: "SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL , QUE DESARROLLARAN ACTIVIDADES DE CONTROL VIAL EN LOS CORREDORES NACIONALES" **VALOR: $200.000.0000** AÑO: 2018 **CUMPLE**

III.REQUISITO TECNICO

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
La persona y/o Empresa Prestadora de los Servicios de Logística deberá contar con la disponibilidad inmediata del recurso humano y, suministrar a su personal el equipo necesario para la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades de la entidad, previa solicitud del supervisor del contrato. Por lo cual deberá allegar junto con su propuesta los siguientes perfiles: - Coordinador logístico general: Un (1) profesional con experiencia en coordinación logística de eventos de mínimo 5 años de experiencia. - Personal logístico: seis (6) personas con experiencia laboral de mínimo tres años.	ALLEGA: - Coordinador logístico: JENNY KATHERINE VARGAS CRUZ, Comunicadora social y periodista, Cumple con la experiencia solicitada. - Personal logístico: allega información hojas de vida y cumplen con requisito. ALLEGA EN DOCUMENTO PDF LA RELACION DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL **CUMPLE**
Se deberá aportar **contrato, y/o documento de pre- reserva y/ o documento equivalente** que demuestre que se cuenta con la disponibilidad del salón de acuerdo a las condiciones técnicas definidas en el numeral 3. Especificaciones técnicas esenciales, el cual deberá allegar junto con su propuesta, con el fin de garantizar la disponibilidad del salón para la fecha del evento	Verificada la información allegada por el proponente se encuentra que la CORPORACION CLUB DE COMERCIO, se encuentra liquidada como se constata en el RUES, adicional a ello, la certificación

PARA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2021 y el cumplimiento por parte del oferente.	allegada de disponibilidad del salón no se puede tomar como valida por la Entidad. Por otro lado el documento allegado no le permite a la entidad verificar objetivamente el sitio cumpla con las siguientes características: Se deberá tener un espacio de al menos 400 metros cuadrados que garanticen el distanciamiento de dos metros entre cada una de las personas que asisten a la reunión. - Pantalla tipo let 3mm 5x3 metros - Sonido con cuatro cabinas mínimo 2 activas con tripode de mínimo 4000 watios de potencia, consola de minimo 8 entradas, 4 microfonos inalambricos y 1 microfono de solapa y caja de medios para el recinto (incluye transporte, instalación y desinstalación y persona encargada del mismo) - Sillas y mesas, para los 100 asistentes, la organización de las mismas deberán contar con el debido distanciamiento de mínimo 2 metros entre las personas participantes en el evento, las mesas deberán contar con mantel y un arreglo floral de centro y Cinta para demarcación en el piso de aislamiento. - El salón debe contar con mínimo tres (3) baños disponibles contando con las medidas de bioseguridad para los asistentes del evento, tanto para damas como para caballeros. - El salón debe contar con ventilación y salidas y entradas amplias de los asistentes. Por lo tanto la Entidad no puede objetivamente determinar que el proponente cuenta con un espacio en las condiciones que se requiere para poder suministrar el servicio requerido. **NO CUMPLE**
ANEXO 3- ESPECIFICACIONES TECNICAS	Allega

- **Requisito técnico: NO CUMPLE,** con el requisito de disponibilidad del SALON el cual debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

5. **VERIFICACIÓN DE LA QUINTA PROPUESTA DE MENOR PRECIO, PRESENTADA POR: HOTEL EL LAGO LTDA, R/L : OLGA VICTORIA LOZANO RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía N 46.669.199**

VALOR ANTES DE IVA: $ 17.096.600

I.VERIFICACIÓN JURÍDICA

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación (VER ANEXO 1)	ALLEGA
2	Valor de la propuesta y término de ejecución: El oferente deberá indicar en documento anexo el valor total de la propuesta y el plazo de ejecución según lo establecido en el ANEXO 2.	Allega Anexo de propuesta económica con las especificaciones y cantidades solicitadas por la Entidad. Debidamente firmado
3	**Fotocopia de la cédula** del representante legal del proponente.	ALLEGA
4	**Registro Único Tributario**	Allega Actividades económicas relacionadas con el presente proceso
5	**Certificado de Existencia y Representación Legal:** El proponente podrá ser persona natural y/o jurídica deberá acreditarlo presentando su certificado de existencia y representación legal, en el que conste que la persona se encuentra debidamente matriculado y/o renovado de conformidad con el Código de Comercio. El certificado deberá ser expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso contractual, en el cual se constate que su antigüedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más Para el caso de personas naturales con establecimiento de comercio deben encontrarse debidamente registrados y/o renovados en la Cámara de Comercio. El certificado deberá ser expedido por la Cámara de Comercio, con	Allega Certificado expedido por la cámara de comercio de Duitama, de fecha 13-01-2021 Matricula: mayo 19 de 1987 Actividades económicas y objeto social relacionados con el presente proceso contractual Vigencia hasta 31 de diciembre de 2030. CUMPLE

	fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso contractual, en el cual se constate que su antigüedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. El documento aportado deberá constatar que el objeto social se relacione con el solicitado en esta convocatoria.	
6	**Pago de Seguridad social y aportes parafiscales** La presentación de ofertas por parte de las personas jurídicas, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados (salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al SENA (si aplica) etc.) de los últimos seis meses certificado por el revisor fiscal (adjuntando tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de contadores) o en su defecto por el representante legal si el primero no existiere. Para caso de personas naturales deberá acreditar su afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Integral	Allega Certificación suscrita por el revisor fiscal de cumplimiento parafiscales Junto con los documentos de identificación tarjeta profesional y antecedentes Allega planillas CUMPLE
7	Allegar certificados de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del proponente y/o representante legal (Ley 1238 de 2008, Decreto 019 de 2012).	ALLEGA Certificados persona jurídica y representante legal

II. EXPERIENCIA SOLICITADA

REQUISITO	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar la experiencia aportando dos (2) certificación y/o contrato suscrito, ejecutado y liquidado el valor de cada certificación y/o contrato sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso cuyo objeto sea la prestación de servicios logísticos, alimentación, protocolos y demás actividades, los documentos aportados deberán contar con la siguiente información: • Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. • Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. • Objeto o descripción del contrato	ALLEGA - Certificación expedida por el departamento de Boyacá, de contrato SMC 041 DE 2017 cuyo objeto**:** "CONTRATAR EL SERVICIO LOGISTICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE UN (1) ENCUENTRO DE DIRECTIVOS DOCENTES EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LOS DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

• Valor total del contrato • Fecha de iniciación y fecha de liquidación • Acta de liquidación Para efectos de verificación de este aspecto, CORPOBOYACÁ no tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso, tampoco tendrá en cuenta las certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos.	OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS , EN LA REORIENTACION DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES.BOYACA” **VALOR: $59.181.350** **Año 2017** - Certificación expedida por el Departamento de Boyacá, de contrato SMC 117 DE 2017, cuyo objeto: CONTRATAR SERVICIO LOGISTICO NECESARIO PARA REALIZAR DOS (2) EVENTOS DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LECTURA Y ESCRITURA, TALLER EN PEDAGOGÍA DE LA ENSEÑANZA Y FESTIVAL ESCOLAR AUDIOVISUAL DEPARTAMENTAL FESCOL EN RED, EN DESARROLLO DEL PROYECTO “ FORTALECIMIENTO DEL PLAN REGIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA – JULIO FLOREZ ROA BOYACA” VALOR: $40.356.000 Año 2017 - Allega certificaciones debidamente expedidas de mas de 10 contratos cuyos objetos están relacionados al presente proceso contractual. **CUMPLE**

III.REQUISITO TECNICO

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
La persona y/o Empresa Prestadora de los Servicios de Logística deberá contar con la disponibilidad inmediata del recurso humano y, suministrar a su	Allega:

personal el equipo necesario para la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades de la entidad, previa solicitud del supervisor del contrato. Por lo cual deberá allegar junto con su propuesta los siguientes perfiles: - Coordinador logístico general: Un (1) profesional con experiencia en coordinación logística de eventos de mínimo 5 años de experiencia. - Personal logístico: seis (6) personas con experiencia laboral de mínimo tres años.	- Coordinador logístico general: OLGA VICTORIA LOZANO RAMIREZ, Especialista en el manejo y administración hotelera y turística, con estudios en administración de empresas, CUMPLE con la experiencia solicitada. - Personal logístico: allega certificación expedida por la gerente del Hotel el lago, en donde se manifiesta que se cuenta con el personal logístico . Por lo cual se solicita que se deberá llegar hojas de vida del personal con sus anexos para verificación NO CUMPLE
Se deberá aportar **contrato, y/o documento de pre- reserva y/ o documento equivalente** que demuestre que se cuenta con la disponibilidad del salón de acuerdo a las condiciones técnicas definidas en el numeral 3. Especificaciones técnicas esenciales, el cual deberá allegar junto con su propuesta, con el fin de garantizar la disponibilidad del salón para la fecha del evento **PARA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2021** y el cumplimiento por parte del oferente.	Allega: Certificación expedida por LA GERENTE GENERAL (E) DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA En donde se manifiesta que el Hotel el lago, se le fue otorgado el alquiler de los salones del centro de CONVENCIONES para llevar a cabo la Asamblea General de Corpoboyacá. El documento es debidamente firmado, por la persona responsable del centro de convenciones en la ciudad de Tunja. **CUMPLE**
ANEXO 3- ESPECIFICACIONES TECNICAS	Allega

- **Requisito técnico: CUMPLE,** En atención a la subsanación realizada a través de la plataforma SECOP II, durante el termino establecido.

CONCEPTO VERIFICACION PROPUESTAS PRESENTADAS

En atención a la verificación realizada de las propuestas en el orden de oferta con menor precio, sucesivamente se establece que:

1. **PROPUESTA CON MENOR PRECIO: PRESENTADA POR ALFONSO MOLINA DIAZ, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos por la Entidad, así mismo se encuentra en la causal de rechazo N 8 de la invitación publica M.C 001 DE 2020, la cual establece:

(...)

8.*Cuando el objeto social de la empresa no corresponda a las actividades inherentes al cumplimiento del objeto de la contratación.*
Toda vez que verificando la cámara de comercio allegada sus actividades no tienen nada que ver ni se relaciona con el objeto del presente proceso contractual.

De lo anterior la Entidad se permite manifiesta que si bien la ley y en especial la ley 1882 de 2018 ha manifestado que todo aquello que no genera puntaje es subsanable, también se ha manifestado que ningún oferente puede pretender allegar documentos que modifiquen cambien las condiciones inicialmente planteadas pues como se ha manifestado por la jurisprudencia y conceptos de Colombia compra eficiente, lo que se subsana es la prueba y no la condición, en este caso en la verificación inicial se evidencio que el Oferente dentro de sus actividades económicas no estaban relacionadas con el presente proceso contractual en razón a ser una prestación de servicios de apoyo logístico y por lo cual esta incurso en causal de rechazo, Ahora bien el oferente siendo consciente de esa condición realizo modificación en su certificado de CAMARA DE COMERCIO Y RUT, agregando después del cierre de las ofertas, Nuevas actividades que si guarda relación al presente proceso contractual GENERANDO ASI MEJORA DE LA OFERTA pretendiendo cumplir el requisito posterior la Cierre.

2. **VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PROPUESTA DE MENOR PRECIO, PRESENTADA POR: JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA, NO CUMPLE** en atención al requisito de contar con la disponibilidad del lugar que cumpla con las condiciones técnicas establecidas, el documento allegado no cumple con requisitos.

3. **VERIFICACIÓN DE LA TERCERA PROPUESTA DE MENOR PRECIO, PRESENTADA POR: ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA, NO CUMPLE,** en atención al requisito de contar con la disponibilidad del lugar que cumpla con las condiciones técnicas establecidas, el documento allegado no cumple con requisitos, y no cumple con requisito de allegar certificado cámara de comercio con fecha no superior a 30 días.

4. **VERIFICACIÓN DE LA CUARTA PROPUESTA DE MENOR PRECIO, PRESENTADA POR: MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS, NO CUMPLE,** en atención al requisito de contar con la disponibilidad del lugar que cumpla con las condiciones técnicas establecidas, el documento allegado no cumple con requisitos.

5. **VERIFICACIÓN DE LA QUINTA PROPUESTA DE MENOR PRECIO, PRESENTADA POR: HOTEL EL LAGO LTDA, CUMPLE,** con la totalidad de requisitos solicitados en los Estudios previos, expediente contractual e invitación publica M.C 001 DE 2021.

De la anterior verificación, se establece que de las cinco (5) propuestas presentadas, se evidencia que el **HOTEL EL LAGO LTDA,** identificado con NIT 800006073-7, representado legalmente por **OLGA VICTORIA LOZANO RAMIREZ** identificada con cedula ciudadanía N 46.669.199 de Duitama **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos, por lo cual se recomienda realizar la adjudicación a través de Aceptación de oferta del proceso M.C 001 DE 2021.

A los veintisiete (27) días del mes de Enero de 2021.



JOHANA ANDREA CONTRERAS
Contratista, Proceso Gestión Contratación

Elaboró. Johana Contreras/ Abogada contratista
Archivo: 110-15 MINIMA CUANTIA N° 001 DE 2021